Proyecto

ADN

Archivo
Nacional Digital

Proyecto ADN

Archivo Nacional Digital

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

UBICACIÓN

En construcción

DESCRIPCIÓN

El Archivo Digital Nacional (ADN) es una estructura tecnológica y organizativa que da soporte al modelo de gestión y preservación de información digital del AGN. El proyecto de ADN incluye la definición de políticas, lineamientos, directrices, estándares y la proyección de la infraestructura tecnológica necesaria para recibir las transferencias de los archivos de valor histórico en formato digital o electrónico de entidades públicas del orden nacional del sector central de la Rama Ejecutiva, así como los organismos del orden nacional adscritos o vinculados a los ministerios, departamentos administrativos, agencias gubernamentales y superintendencias, para asegurar su protección, conservación y acceso a los ciudadanos.

El Archivo Digital Nacional comprende la gestión integral tanto de los documentos nacidos electrónicos y transferidos al Archivo General de la Nación, como las copias y descripciones digitalizadas del patrimonio documental que custodia el propio Archivo General de la Nación. El objetivo a conseguir sería que todo el acervo documental custodiado en papel en el AGN pudiera estar descrito y digitalizado, y de esta manera ser consultado y accedido junto a la información nacida digital. Sin embargo, este objetivo no puede ser cubierto a corto plazo, por lo que el programa de digitalización y descripción es selectivo comenzando por los fondos más utilizados. El ADN debe proporcionar la infraestructura que, facilitando el proceso de descripción y digitalización, permita una mayor eficiencia del programa de descripción y digitalización. Para los documentos nacidos digitales y las transferencias por llegar el objetivo el objetivo es establecer las condiciones de las transferencias de modo que incluyan los metadatos necesarios y no sean necesarios procesos posteriores de descripción o digitalización.

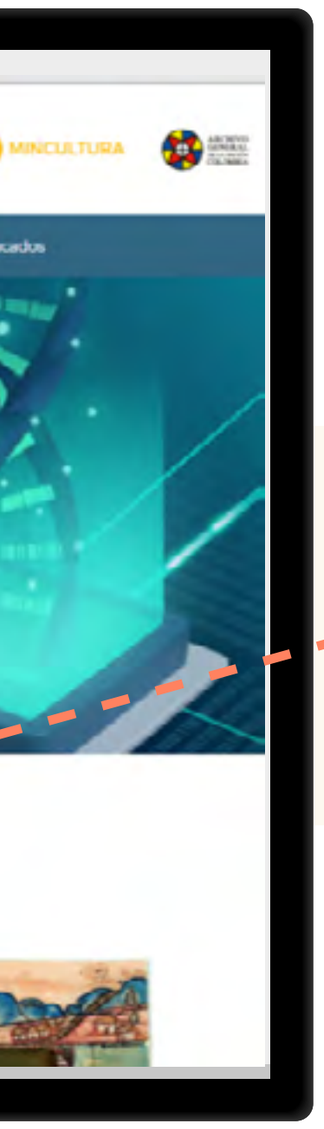

Secciones

ADN

Archivo Digital Nacional

Proyecto

El desarrollo del ADN se basa en el modelo OAIS (Open Archival Information System- Norma ISO 14721:2015), internacionalmente reconocido como el compendio de buenas prácticas en cuanto a la preservación digital. Por lo tanto se identifica el Archivo Digital Nacional con la definición de archivo en el modelo OAIS: "Organización que trata de conservar la información para el acceso y uso de una Comunidad Específica". En este caso la Comunidad Específica es una comunidad amplia que comprende a todas aquellas personas interesadas en la constatación de los hechos y decisiones de la administración colombiana recogida en los documentos custodiados, tanto con fines probatorios como de investigación histórica.

DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

El ADN debe dar cobertura a diferentes escenarios en los que se produce información digital a preservar. Cada uno de estos escenarios tiene particularidades a tener en cuenta.

Escenario 1: Descripciones e imágenes digitalizadas del acervo documental del AGN

El AGN tiene un importante acervo documental de documentos históricos en papel, con diferentes grados de descripción y sobre los que desde hace más de veinte años se viene realizando un proceso de digitalización. Este proceso de digitalización va acompañado de un proceso de descripción que permite el acceso a las imágenes y tiene como objetivo principal la difusión del patrimonio documental a través de internet. Estableciendo las condiciones necesarias estos procesos de digitalización y descripción podrían además incluir objetivos de preservación de la información digital resultante (descripciones e imágenes digitalizadas). De esta forma, las descripciones en formato electrónico y las imágenes digitalizadas pueden formar parte del ADN.

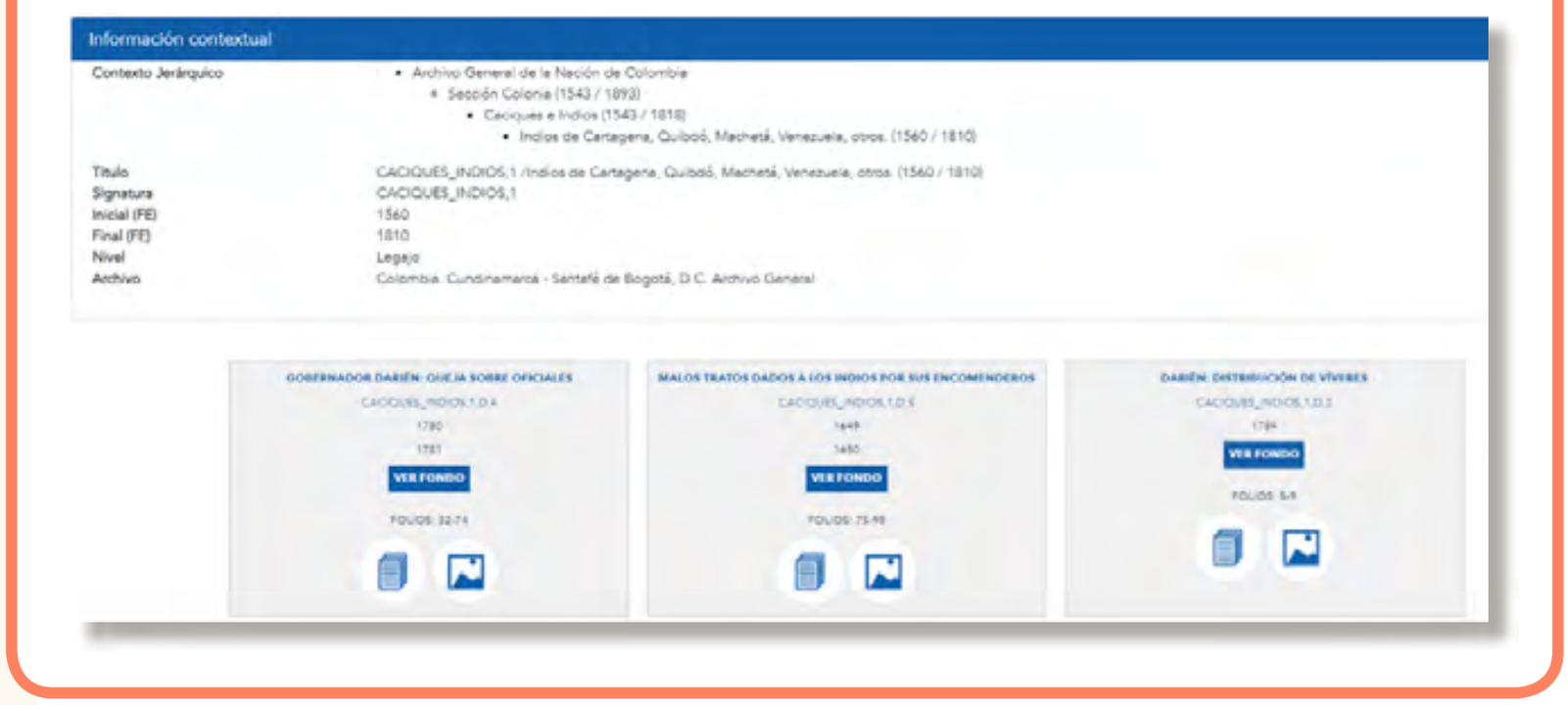

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Escenario 2: Transferencia secundarias acompañadas de documentos digitalizados

En aplicación del Decreto 1515 del 2013, el AGN ha recibido transferencias secundarias en papel que han venido acompañadas de sus correspondientes imágenes digitalizadas, y prevé que esta fórmula se repita para las siguientes transferencias secundarias. Estableciendo las condiciones necesarias para este tipo de transferencias secundarias tanto las descripciones, como las imágenes digitalizadas podrán ser incorporadas al ADN. Tanto para el escenario 1 como el 2, sería necesario el establecimiento de una Instrucción Técnica de condiciones de digitalización, que regulará las condiciones mínimas en que el proceso de digitalización debe producirse para poder crear objetos digitales con la calidad suficiente para que su preservación se justifique.

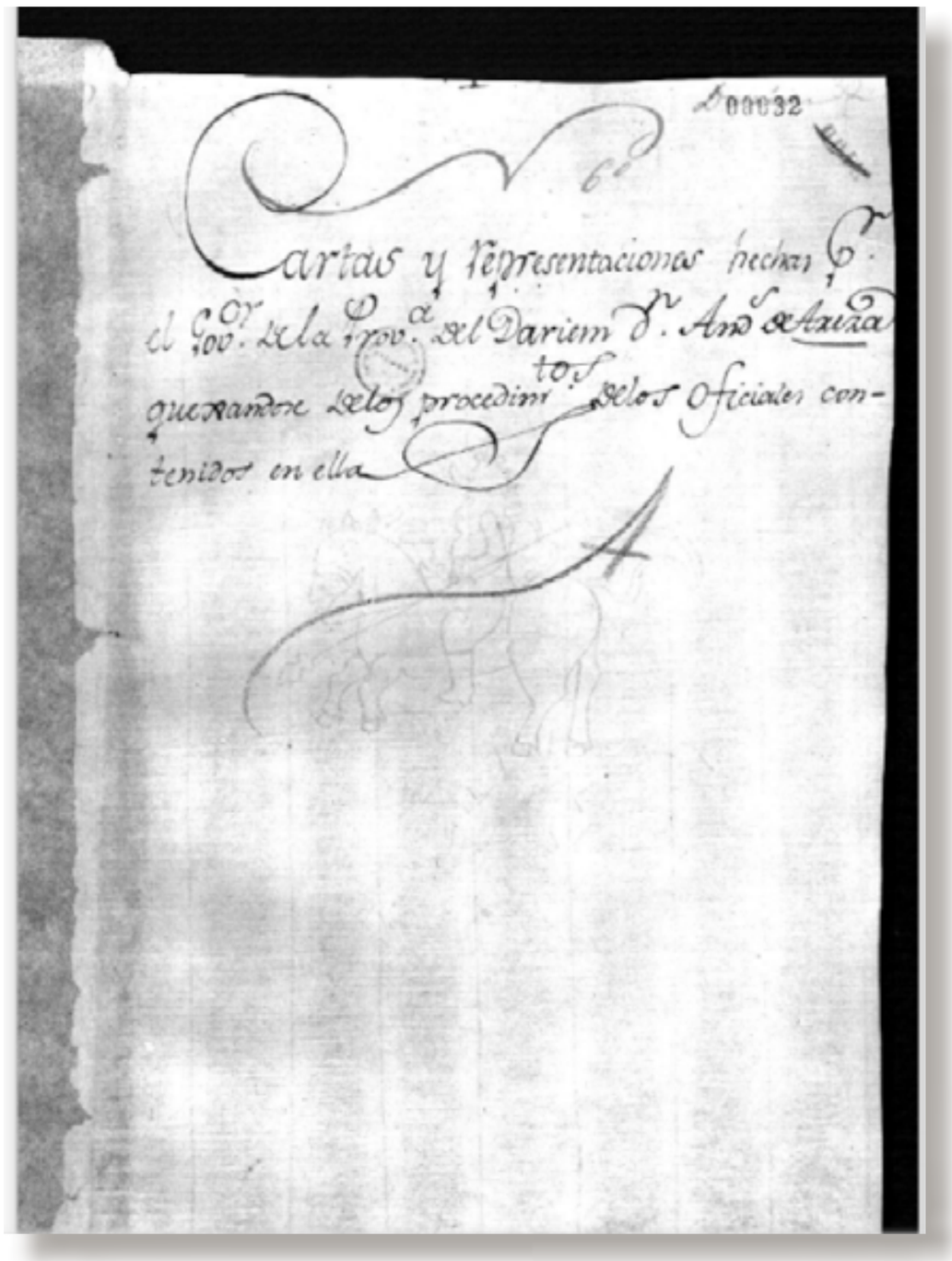

Escenario 3: Transferencia secundarias de documentos electrónicos nacidos digitales

En virtud de la legislación colombiana sobre gobierno en línea y las iniciativas cero papel desde hace un tiempo las entidades sujetos obligados a transferencias secundarias al Archivo General de la Nación, están produciendo documentos y expedientes electrónicos originales, parte de los cuales están declarados como de conservación permanente y deberán ser transferidos al AGN. Este material original deberá ser incorporado al ADN en las condiciones que permitan su conservación y acceso a lo largo del tiempo.

Escenario 4: Colecciones de material no textual nacido digital. Audiovisuales, fotografías, cartografía, e información en bases de datos.

Al AGN puede llegar material digital no incluido en TDR que se recibe por donaciones o transferencias no regulares, o proveniente de instituciones extintas. Este material puede requerir de condiciones de especiales de gestión y preservación para incluirse en el ADN, que el cualquier caso debe sestar preparado para poderlo incorporar.

ADN

Archivo Digital Nacional

Proyecto

DESCRIPCIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA

MODELO FUNCIONAL

Siguiendo el modelo OAIS, el funcionamiento del Archivo Digital Nacional, en relación con los productores de la información digital, los usuarios de la misma y las principales funciones se puede representar en un esquema de alto nivel en la siguiente figura.

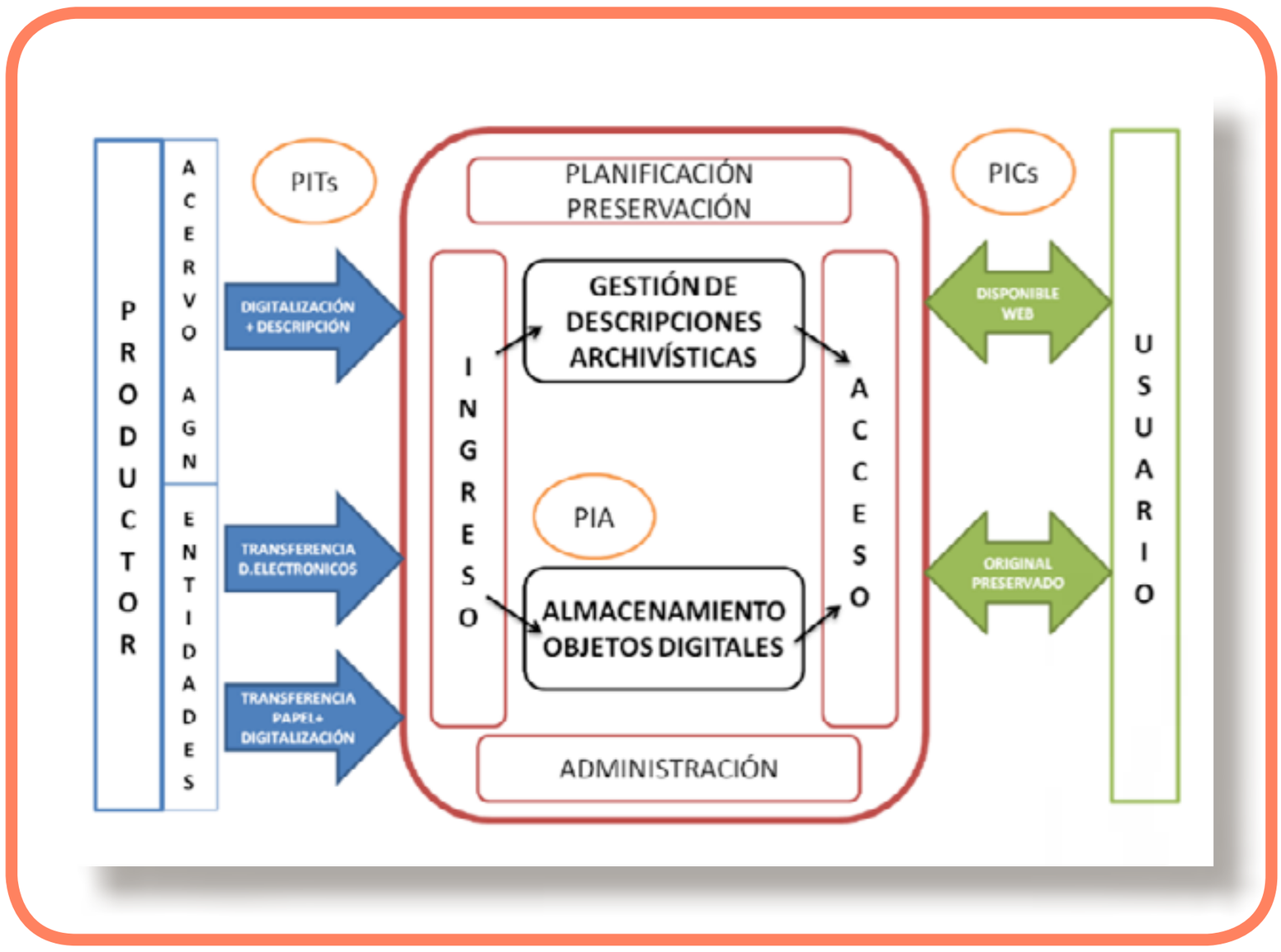

MODELO TECNOLÓGICO

Es importante destacar que la infraestructura tecnológica del ADN (que está actualmente en un proceso de fortalecimiento y ampliación) debe dar soporte a la gestión de todos los fondos custodiados por el AGN, tanto si son documentos en papel, nacidos electrónicos o prevenientes de digitalizaciones. Dejamos fuera del alcance de esta infraestructura el Sistema de Gestión Documental del AGN que se encarga de la gestión de los documentos producidos por el propio AGN en el desarrollo de sus actividades, competencias y funciones. En este sentido el SGD del AGN será una aplicación de origen más para la transferencia de documentos a la infraestructura del ADN según como se apliquen las TDR correspondientes.

La infraestructura tecnológica del ADN, está por lo tanto, en el corazón del funcionamiento del AGN, y debe mantenerse de forma independiente y con las medidas de seguridad y redundancia que permitan asegurar su disponibilidad 24X7 y su recuperación inmediata en el caso de fallos de servicio. Se recomienda que se crea una infraestructura específica de hardware, software y comunicaciones para llevar a cabo este proyecto, y no incluirlo en la infraestructura de sistemas actual del AGN.

La gestión de los datos de todo el Archivo Digital Nacional permite almacenar toda la Información descriptiva de todos los fondos, además de toda la información del

propio sistema que permite realizar las operaciones del mismo (incluyendo las de actualización de datos cuando sea necesario o la gestión de los distintos tipos de almacenamiento en el repositorio).

La base de datos debe contar con un modelo de datos que sea capaz al mismo tiempo de incorporar la información de los diferentes Paquetes de Información, y de controlar los puntos comunes de acceso para facilitar la consulta de la información.

Para la información descriptiva es necesario al menos a los siguientes parámetros:

- ***Descripción multinivel.***
- ***Normalización*** de las entradas descriptivas: Personas, Lugares, Instituciones (utilización de Linked Open Data (LOD) cuando sea posible.

El modelo debe permitir la descripción a nivel de Fondo, Serie Documental, Expediente y Documento simple, estableciendo las relaciones entre estos niveles.

El modelo de datos debe hacer convivir documentos que han sido descritos a partir de los originales en papel, y aquellos que han nacido digitales y que siguen un esquema de metadatos propio. Así como la información de materiales específicos de fotografías, audiovisuales etc.

Un buen diseño del modelo de datos es la base para el funcionamiento del ADN. Este requiere de cierta flexibilidad para poder incluir necesidades futuras.

La gestión de datos debe incluir también la gestión de todos los datos de los procesos que se producen en el entorno del ADN. Esto incluye los datos que provienen de los procesos de los que se encargan los distintos módulos que describiremos a continuación. Como mínimo pueden referenciares de la siguiente forma:

- Información sobre las trasferencias realizadas y por realizar.
- Información sobre las consultas y peticiones realizadas.
- Información sobre los procesos de transformación de los Paquetes de Archivo.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para facilitar la identificación de los roles necesarios se establecen cuatro grupos o categorías:

- ***AD- Administradores.*** Identificados con funciones de coordinación, planificación y dirección
- ***IN-Informáticos.*** Identificados con tareas de implantación y mantenimiento de infraestructuras de hardware y software
- ***TE-Técnicos.*** Identificados con tareas funcionales de recepción, operación y puesta a disposición

Cada uno de estos grupos será utilizado al inicio de la codificación del rol, que por otro lado serán numerados de forma secuencial.

El ADN tiene suficiente respaldo en la actual normatividad colombiana. Para un perfecto encaje del mismo y específicamente para la armonización de los términos y definiciones utilizadas sería conveniente una revisión de los diferentes acuerdos del AGN vigentes en este momento.

El funcionamiento del ADN requiere además la generación de instrucciones y normativa para funcionamiento del mismo, esta documentación esta en construcción por parte de la subdirección de tecnologías. Parte de esta normativa estará dirigida al exterior, en parte a las Entidades sujetos obligados y en parte a los usuarios del sistema, y otra será de carácter interno para los propios operadores del sistema.

EL ADN deberá en base a la cuantificación y dimensionamiento de los objetos digitales que deberá gestionar establecer uno o varios repositorios de almacenamiento que pueden estar soportados por tecnologías diferentes que convivan para prestar el mejor servicio.

ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

@ArchivoGeneral

Archivo General

CanalAGNColombia

AGN Colombia

Archivo General de la Nación - Colombia
Establecimiento público adscrito
al Ministerio de Cultura
Carrera 6 No. 6-91 -
Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019
contacto@archivogeneral.gov.co -
www.archivogeneral.gov.co
Bogotá D.C - Colombia

La cultura es de todos
Mincultura